



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de los dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima. De la opción elegida, cada alumno desarrollará cuatro preguntas, obligatoriamente las numeradas 1 y 2, y las otras dos a elegir entre las tres restantes.

OPCIÓN A

Preguntas obligatorias:

1. Cervantes y el *Quijote*. (3 puntos)
2. Lorca y la generación del 27. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. La cuentística medieval: *El Conde Lucanor*.
4. La poesía de Góngora.
5. La novela de posguerra.

OPCIÓN B

Preguntas obligatorias:

1. El *Poema de Mio Cid*. (3 puntos)
2. El teatro de posguerra. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. El *Quijote*.
4. La Ilustración española.
5. Antonio Machado.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De acuerdo con el programa de Literatura Española fijado, en esta prueba se han de valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para seguir y superar los estudios de humanidades, y más concretamente literarios. El alumno ha de demostrar una base general teórica de la historia de la literatura española, con conocimiento de las principales etapas, movimientos, autores y obras. Se exigirá concreción y precisión en el desarrollo de cada una de las preguntas propuestas y se evaluará igualmente la expresión escrita y la coherencia expositiva. En la calificación del ejercicio se tendrá en cuenta la ortografía, la corrección y riqueza léxica y el estilo. Por los errores ortográficos, el desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción, podrá bajarse la calificación del ejercicio hasta un punto, incluso más en casos extremos.